

REGLAMENTO DEPORTIVO



www.opensaxorallycup.com

info@opensaxorallycup.com



Índice

	Página
Artículo 1 ORGANIZACIÓN	2
Artículo 2 ORDEN DE PRELACIÓN	3
Artículo 3 ASPIRANTES	3
Artículo 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS	4
Artículo 5 INSCRIPCIONES	4
Artículo 6 CALENDARIO.	6
Artículo 7 PUBLICIDAD	7
Artículo 8 VERIFICACIONES TÉCNICAS	10
Artículo 9 NEUMÁTICOS	11
Artículo 10 PUNTUACIÓN.	12
Artículo 11 CLASIFICACIÓN FINAL	13
Artículo 12 PREMIOS	14
Artículo 13 CONDUCTA	16
Artículo 14 SANCIONES	17
Artículo 15 RECLAMACIONES	18
Artículo 16 APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN	19
Disposición final.	19

Aviso importante

Este reglamento está escrito en términos de autorización, por tanto, todo lo que no esté expresamente autorizado en el mismo o en sus posibles anexos, está prohibido. Ante cualquier duda, discrepancia o reclamación se hará saber al comité organizador por escrito a través del e-mail info@opensaxorallycup.com para proceder a su estudio.

Artículo 1 ORGANIZACIÓN

1.1 El C.D.E ABC Eventos Motorsport (a partir de ahora “la organización”), con el patrocinio del Grupo Blendio y la colaboración de Pirelli, Alexcan y el Grupo Adelma, organiza en 2019, una competición debidamente autorizada por la Federación Cántabra de Automovilismo, denominada “Open Saxo Rally Cup 2019”.

1.2 La Open Saxo Rally Cup 2019 se define como competición reservada en base al artículo 2 del C.D.I.

1.3 ABC Eventos Motorsport es el organizador de la citada Open Saxo Rally Cup 2019, reservándose cuanto autoriza y reglamenta el artículo 3.14 del C.D.I.

1.4 Las modificaciones o complementos al presente Reglamento serán propuestos por el Comité Organizador, si procede.

1.5 El Reglamento Técnico de la Open Saxo Rally Cup 2019 y sus anexos son parte integrante del presente Reglamento. Todo lo que no está expresamente autorizado en el presente Reglamento está prohibido.

1.6 Los participantes pueden ponerse en contacto con la organización a través del correo electrónico info@opensaxorallycup.com.

1.7 El Tablón de Avisos oficial es el publicado en:

- La web oficial www.opensaxorallycup.com
- Otros medios como las diferentes redes sociales, web de colaboradores, correos, etc podrán ser utilizadas para difundir y publicitar reglamentos, noticias, clasificaciones, anexos y complementos, teniendo siempre en cuenta que la referencia corresponde a la página web de la Copa.

Artículo 2 ORDEN DE PRELACIÓN

2.1 Para la interpretación del presente Reglamento serán de aplicación, por el siguiente orden de prelación:

1. Las Prescripciones Comunes del Campeonato de Cantabria de Rallyes.
2. El Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes.
3. El presente Reglamento.
4. El Reglamento Particular de cada prueba.

2.2 El C.D.I será de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales de procedimientos, reclamaciones y apelaciones.

2.3 La organización no se hace responsable de las decisiones que puedan tomar los oficiales de las pruebas, siendo estos los únicos que pueden aplicar los reglamentos de las mismas en cada caso.

Artículo 3 ASPIRANTES

3.1 Para optar a esta Open Saxo Rally Cup 2019 los participantes deberán estar en posesión de la pertinente licencia tanto de piloto/copiloto como de concursante expedida por la Federación Autónoma correspondiente.

3.2 Todos los equipos cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas se comprometen a respetar los Reglamentos aplicables a esta Open Saxo Rally Cup 2019.

3.3 La organización tomará como persona de contacto de cada equipo al piloto inscrito en el boletín de inscripción del mismo. Los pilotos pueden ser representados por su copiloto o por cualquier otra persona de su elección; en este caso ese representante deberá ser previamente designado ante la organización de la Open Saxo Rally Cup 2019.

Artículo 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS

4.1 La Open Saxo Rally Cup 2019 está reservada exclusivamente a los vehículos de la marca Citroën y modelo Saxo VTS 16 válvulas y VTR fabricados entre el 1997 y 2003.

Excepcionalmente se admiten vehículos Citroën Saxo VTS y VTR de 75, 90 y 100 cv. transformados a 1.6 16 válvulas.

4.2 Los vehículos deberán ajustarse al Reglamento Técnico de la Open Saxo Rally Cup 2019 y sus anexos.

4.3 Los vehículos deberán presentar un aspecto impecable de carrocería y pintura en las verificaciones previas de cada prueba.

Artículo 5 INSCRIPCIONES

5.1 Los equipos interesados en participar en todas las pruebas a disputar por la Open Saxo Rally Cup 2019 deberán remitir el boletín de solicitud de inscripción¹ debidamente cumplimentado y firmado a la dirección info@opensaxorallycup.com, así como realizar el ingreso de los derechos de inscripción que se detallan más adelante antes del 28 de febrero de 2019.

El boletín de solicitud de inscripción deberá ir acompañado de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del piloto.
- Copia del justificante de ingreso de los derechos de inscripción

Los equipos que opten por inscribirse para la totalidad de la temporada tendrán derecho a votar parte de las pruebas del calendario tal como se especificará en el boletín de solicitud de inscripción.

5.2 Si un equipo desea inscribirse una vez iniciada la temporada en una o varias pruebas a disputar por la Open Saxo Rally Cup 2019, deberá remitir la documentación solicitada en el artículo 5.1 y realizar el ingreso de los derechos de inscripción que se detallan más adelante, al menos, cuatro semanas antes de la fecha del cierre de inscripciones de la primera prueba que quieran disputar.

5.3 Los derechos de inscripción se fijan en 180 € y deberán ingresarse en el IBAN indicado en el boletín de solicitud de inscripción, indicando como concepto nombre y apellidos del interesado.

5.4 La ausencia o no conformidad de alguno de los documentos anteriormente indicados, dará lugar a la no admisión de la solicitud.

¹Disponible en la web www.opensaxorallycup.com

5.5 La organización de la Open Saxo Rally Cup 2019 notificará a cada equipo que formalice la solicitud de inscripción la aceptación de la misma o su rechazo por e-mail en el plazo estipulado en el artículo 3.14 del C.D.I.

La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción sin tener que justificar el motivo.

5.6 Un equipo que asume los derechos de inscripción tendrá la posibilidad de participar en las pruebas definidas en el artículo 6². Los premios conseguidos por equipo le serán otorgados al piloto.

5.7 La organización entregará a piloto y copiloto diversas prendas con la imagen corporativa de la Open Saxo Rally Cup 2019 y de los diversos patrocinadores y/o colaboradores de la misma.

5.8 Es deber de cada participante realizar la solicitud de inscripción en cada una de las pruebas en las que desee participar en el tiempo y forma indicados en el Reglamento Particular de dicha prueba. Asimismo, deberá indicar durante la inscripción a la prueba que pertenece a la Open Saxo Rally Cup 2019.

²En caso de haber formalizado la inscripción en base al artículo 5.2, el equipo tendrá la posibilidad de participar en las pruebas que no hayan sido disputadas, en las mismas condiciones que el resto de equipos participantes.

Artículo 6 CALENDARIO

6.1 El calendario obligatorio de pruebas a disputar por la Open Saxo Rally Cup 2019 es el expuesto en la siguiente tabla:

R/RS ²	PRUEBA	MES
R	XVII Guriezo	Abril
R	III Valles Pasiegos	Junio
R	XIII Cristian López ³	Agosto
R	XXXX Blendio Santander-Cantabria ⁴	Octubre
R	XV Ribamontán al Mar	Noviembre

6.2 Las pruebas definidas por la organización como prueba “reserva” u “opcional” se exponen en la siguiente tabla:

R/RS ²	PRUEBA	MES
RS	XIX Ontón-Otañes ⁵	Mayo
RS	XIII Miengo ⁵	Julio

6.3 La organización se reserva el derecho de cambiar o reemplazar alguna prueba por causas justificadas, en cuyo caso, dicho cambio será notificado en el Tablón de Avisos de la Open Saxo Rally Cup 2019.

6.4 En caso de anulación de una de las pruebas obligatorias, el Comité Organizador designará una prueba reserva.

²R:Rallye - RS:Rallysprint

³Puntuable para la Copa de España de Escuderías.

⁴Puntuable para el Campeonato de España de Rallyes de Asfalto.

⁵Los equipos inscritos de acuerdo al plazo estipulado en el Art. 5.1 votarán su preferencia entre estas pruebas.

Artículo 7 PUBLICIDAD

7.1 Todos los equipos se comprometen a exhibir la publicidad obligatoria en los vehículos de acuerdo con el plan establecido por el Comité Organizador que será publicado como Anexo 1 al presente Reglamento.

7.2 El espacio reservado nunca sobrepasará el 50 % del espacio disponible del vehículo.

7.3 Ninguna marca o logotipo diferente de las expresamente previstas en el plan de publicidad definido por la organización, puede exhibirse en las zonas del vehículo definidas como reservadas para publicidad de la Open Saxo Rally Cup 2019 (véase Figura 1).

7.4 El equipo se compromete a exhibir las prendas facilitadas por la organización a piloto y copiloto durante la presentación, verificaciones, actos públicos, entrevistas, o durante el desarrollo⁶ de cada prueba.

7.5 El equipo se compromete a exhibir el bordado de Pirelli en el mono ignífugo reglamentario. Dicho bordado debe situarse en el pecho, en el lado corazón.

7.6 Además de la publicidad obligatoria suministrada por la Open Saxo Rally Cup 2019, los equipos pueden exhibir otra publicidad en su equipación, siempre y cuando, dicha publicidad no entre en conflicto con la Open Saxo Rally Cup 2019 y/o sus patrocinadores y colaboradores.

7.7 Un conjunto de decoración que contiene todo el material publicitario estipulado será suministrado gratuitamente por la organización a cada equipo participante en la Open Saxo Rally Cup 2019, al menos, antes de las verificaciones de la primera prueba a disputar. En caso de que el equipo detecte alguna anomalía con el citado material, es responsabilidad de cada participante solicitar a la organización de la Open Saxo Rally Cup 2019 el material que falte para que el vehículo y el equipo cumplan con el reglamento.

7.8 Queda bajo la exclusiva responsabilidad de cada participante la correcta colocación de la publicidad obligatoria desde el inicio de las verificaciones hasta el abandono del último parque cerrado de la prueba.

7.9 Será motivo de no autorización a tomar la salida o la exclusión, la omisión o modificación de la publicidad obligatoria.

⁶Siempre que la reglamentación vigente en ese instante no obligue a llevar otra equipación.

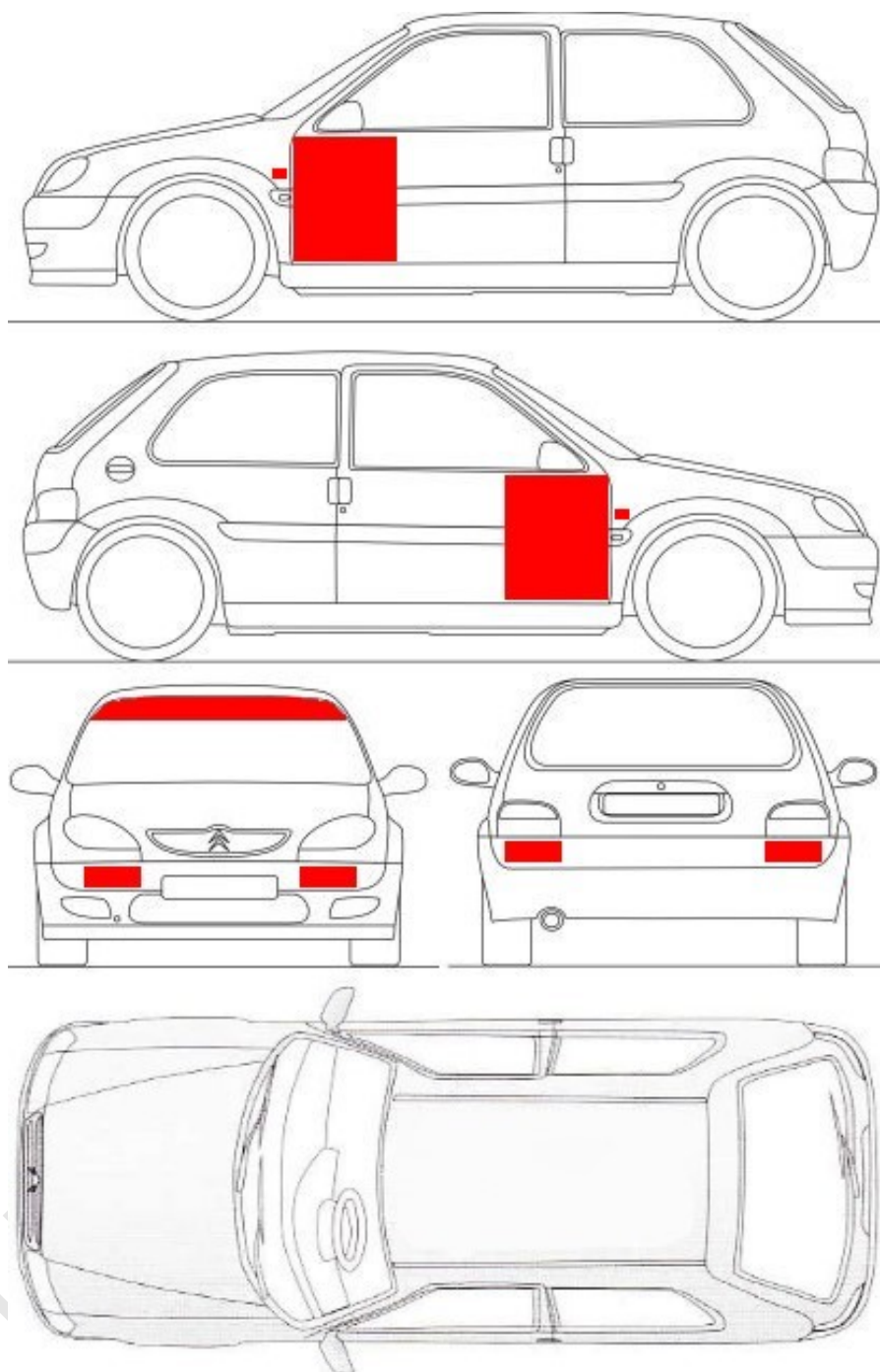


Figura 1: Diagrama que resalta en rojo las zonas reservadas para publicidad.

7.10 En el caso que a lo largo de la temporada se incorpore a la Open Saxo Rally Cup 2019 un nuevo patrocinador, la publicidad correspondiente se comunicará a todos los interesados, siendo igualmente obligatorio incorporar la publicidad para la siguiente prueba a disputar.

7.11 Los participantes inscritos en la Open Saxo Rally Cup 2019 autorizan, sin reservas, a la organización así como a los patrocinadores y colaboradores, bajo autorización de la organización, a utilizar publicitariamente por un tiempo limitado, a estipular por la organización, y bajo todas las formas, sus nombres, fotografías y vehículos, así como los resultados que obtengan en cualquier prueba puntuable donde participen.

7.12 Todos los equipos deberán estar juntos en la zona de asistencia que determine el organizador de cada prueba. En caso de que algún equipo quiera realizar asistencia conjunta con un equipo no inscrito en la Open Saxo Rally Cup 2019, deberá este último quien se sitúe en una zona colindante a la reservada para la Open Saxo Rally Cup 2019.

PDTE. APROBACIÓN FOTEA

Artículo 8 VERIFICACIONES TÉCNICAS

8.1 Verificaciones pretemporada

8.1.1 Los vehículos de los equipos participantes en la Open Saxo Rally Cup 2019 pasarán una verificación técnica de oficio tras la inscripción, en la que se comprobará que dichos vehículos están conformes al Reglamento Técnico, y se procederá al precintado de aquellos elementos que se considere oportuno.

8.1.2 Las verificaciones serán realizadas por los responsables técnicos de la Open Saxo Rally Cup 2019 en unas instalaciones por designar.

8.1.3 Será responsabilidad del participante concertar una cita con el Comité Organizador para pasar dichas verificaciones.

8.2 Verificaciones durante la temporada

8.2.1 Además de las verificaciones antes mencionadas, la organización se reserva el derecho a realizar verificaciones de oficio a cualquiera de los inscritos en el certamen durante el desarrollo de una prueba en las bases que otorga el C.D.I.

8.2.2 Para ello, los miembros del comité técnico contarán con la autorización correspondiente por parte del director de carrera y de los comisarios deportivos (en cada una de las pruebas en el lugar y hora publicado en el reglamento particular de cada prueba).

8.2.3 En caso de disconformidad con los reglamentos aplicables podrá imponerse la sanción que se estime oportuna, pudiendo llegar a la exclusión del certamen.

8.2.4 Ante cualquier anomalía detectada en el vehículo de un equipo durante una verificación, dicho equipo deberá concertar una cita con la organización tras haber subsanado la anomalía. Dicha cita deberá solicitarse con al menos dos semanas de antelación al cierre de inscripciones de la siguiente prueba.

8.3 Si un equipo sufre un golpe o tiene que realizar una reparación que implique la rotura de alguno de los precintos instalados durante cualquier otra verificación, el equipo deberá solicitar una cita a la organización, con al menos dos semanas de antelación al cierre de inscripciones de la siguiente prueba, para someter el vehículo a una verificación.

Artículo 9 NEUMÁTICOS

9.1 Es obligatoria la utilización del neumático Pirelli determinado por la organización, nuevo o usado.

Los neumáticos usados deben ser adquiridos a otros participantes de la Open Saxo Rally Cup 2019 o ediciones anteriores.

Todos los neumáticos que un participante pretenda usar deberán ser marcados por el distribuidor o por la organización antes de su uso en una de las pruebas a disputar por la Open Saxo Rally Cup 2019. Es responsabilidad de cada participante notificar a la organización para realizar el marcaje de los neumáticos.

9.2 Los pedidos de neumáticos se pueden realizar a través del e-mail info@urkamendimotor.com o por teléfono 676 997 862 (Saúl Robles). Los neumáticos se enviarán al cliente, en España y dentro de la Península, sin cargo adicional alguno en un plazo aproximado de 48 horas según destino.

Se facturarán los neumáticos al precio de esta oferta más ecotasa (1,28 eur/ud.) y se aplicará el IVA (21 %). Se emitirá la correspondiente factura a cada cliente con estas condiciones.

- PVP: 252,00 euros
- Precio neto para la Copa : 235,00 euros
- Precio Final (porte, ecotasa e IVA incluido) : 285,90 euros

Los códigos de barras de estos neumáticos serán incluidos en el registro Pirelli para esta competición y una vez formalizado el pedido no se admitirán cambios ni devoluciones de material. Solo serán válidos para la Open Saxo Rally Cup 2019 aquellos neumáticos cuyo código de barras esté incluido en el registro de PIRELLI específico para esta competición.

9.3 Cuando un participante adquiera un neumático, ya sea nuevo o usado, deberá notificar dicha compra a la organización a través del medio de comunicación establecido oficialmente. Dicha notificación deberá incluir el código de barras del neumático adquirido.

9.4 El uso de neumáticos de otra marca u otras copas, incluida la rueda de repuesto, significa la descalificación inmediata.

9.5 No habrá limitación a la hora de la utilización de los mismos a lo largo de la temporada.

Artículo 10 PUNTUACIÓN

10.1 Serán adjudicados en cada una de las pruebas puntuables para la Open Saxo Rally Cup 2019 los siguientes puntos (multiplicados por el correspondiente coeficiente) a piloto y copiloto, de acuerdo con la clasificación particular de la misma:

POSICIÓN	PUNTOS	RALLYSPRINT	RALLY ⁷
1º	30	1	1,2
2º	25	1	1,2
3º	20	1	1,2
4º	18	1	1,2
5º	16	1	1,2
6º	14	1	1,2
7º	12	1	1,2
8º	10	1	1,2
9º	8	1	1,2
10º	6	1	1,2
11º	5	1	1,2
12º	4	1	1,2
13º	3	1	1,2
14º	2	1	1,2
15º	1	1	1,2

10.2 Se establecerá una clasificación, según baremo expuesto en el artículo 10.1, para los pilotos y copilotos "junior"⁸. Se denomina "junior" a un participante que a día 1 de Enero de 2019 sea menor de 25 años.

10.3 Power stage "Alexcan"

10.3.1 Los tres primeros clasificados del último tramo disputado⁹ que hayan llegado a P.C, recibirán 3, 2 y 1 punto(s) adicional(es) a los obtenidos en dicha prueba.

⁷En los rallyes puntuables para el CERA o la Copa de España de Escuderías el coeficiente será 1,3 en vez de 1,2.

⁸Siempre que haya un mínimo de tres candidatos a puntuar en dicha clasificación.

⁹No se considerará "disputado" aquel tramo en el que se otorgue el mismo tiempo a todos los participantes de la Copa, por tratarse de un tramo que ha sido neutralizado.

10.3.2 En caso de empate en el tiempo marcado por alguno de los equipos en el último tramo disputado, el empate se resolverá hacia el equipo que finalice por delante en la clasificación general de la prueba.

Artículo 11 CLASIFICACIÓN FINAL

11.1 En cada carrera se sumarán los puntos obtenidos en base al artículo 10.

11.2 Para la clasificación final se retendrán los 5 mejores resultados obtenidos durante todo el calendario de la misma.

La no participación¹⁰ de un equipo en alguna prueba puede ser tomada por este como resultado a descontar.

La exclusión de una prueba será un resultado a retener obligatoriamente en el cómputo final de pruebas, el cual equivaldrá a 0 puntos.

11.3 Para optar a figurar en la clasificación final será necesario haber participado en un mínimo de 4 pruebas.

11.4 En caso de empate en la clasificación final se aplicará el Reglamento Cántabro de Rallyes.

¹⁰Se considera participante en una prueba al equipo que tome la salida en el primer tramo.

Artículo 12 PREMIOS

12.1 Premios por carrera

12.1.1 Los premios a otorgar por carrera, en base a la clasificación general, quedan establecidos del siguiente modo:

POSICIÓN	PREMIO ECONÓMICO	PREMIO EN BONOS Y OTROS
1º	300 €	1 neumático Pirelli ¹¹
2º	200 €	100 € en bono descuento de neumáticos Pirelli
3º	150 €	100 € en bono descuento de neumáticos Pirelli
4º	100 €	100 € en bono descuento de neumáticos Pirelli
5º	50 €	100 € en bono descuento de neumáticos Pirelli

12.1.2 El primer clasificado del último tramo disputado⁹ que haya llegado a parque cerrado, recibirá un premio en metálico.

12.2 Premios finales

12.2.1 Los premios finales a otorgar, en base a la clasificación general, quedan establecidos del siguiente modo:

POSICIÓN	TROFEO	PREMIO
1º	Trofeo para piloto y copiloto	Por definir
2º	Trofeo para piloto y copiloto	Por definir
3º	Trofeo para piloto y copiloto	Por definir

¹¹Si la prueba disputada es un ralliesprint el premio será de 100 € en bono descuento de neumáticos Pirelli.

12.2.2 Los premios finales a otorgar, en base a la clasificación “junior”¹², quedan establecidos del siguiente modo:

POSICIÓN	TROFEO	PREMIO
1º	Diploma para piloto y copiloto	Por definir
2º	Diploma para piloto y copiloto	
3º	Diploma para piloto y copiloto	

12.2.3 La ausencia por parte de un participante con derecho a trofeo/premio final a los actos de entrega de premios, implicará la renuncia de este a los trofeos y premios que le correspondan, salvo causa de fuerza mayor a estudiar por el Comité Organizador.

12.3 Cada participante que haya obtenido un premio económico en esta copa de promoción, deberá firmar y remitir a la organización, un recibo que le será facilitado por la misma, en un plazo máximo de 7 días naturales desde la recepción del mismo.

12.4 El derecho a la percepción de los premios quedará automáticamente suspendido en el momento en el que cualquier participante mantenga alguna deuda de tipo documental o económica con la organización o algunos de los patrocinadores/colaboradores de la Open Saxo Rally Cup 2019.

12.5 La organización se reserva el derecho a cambiar los premios especificados por unos de similares características.

12.6 La organización se exime de cualquier responsabilidad derivada del posible acuerdo entre el participante ganador de cada premio y el correspondiente colaborador que patrocina el premio. Asimismo, la Open Saxo Rally Cup 2019 no estará obligada a mediar entre las partes.

¹²Siempre que haya un mínimo de tres candidatos a puntuar en dicha clasificación.

Artículo 13 CONDUCTA

13.1 Durante el desarrollo de cada prueba, cada integrante de un equipo al completo¹³ debe tener un comportamiento deportivo y correcto, aceptando las decisiones de los Oficiales de cada prueba, además de las normas de esta Copa, haciendo del mismo un ejemplo para el resto de participantes.

13.2 Nunca debe existir otra rivalidad que no sea la puramente deportiva, y esta siempre debe resolverse en los tramos cronometrados.

13.3 Durante el desarrollo de cada prueba, cada integrante de un equipo al completo¹³, dentro de todo lo posible, debe presentar una imagen personal acorde con la importancia que merecen el deporte, los deportistas, oficiales y aficionados y la Open Saxo Rally Cup 2019 en su conjunto.

13.4 Es responsabilidad de cada equipo que su zona de asistencia individual permanezca en todo momento ordenada y limpia. Una vez finalizada cada prueba, todos los desperdicios generados por el equipo, deberán ser depositados en los lugares que, a tal efecto, sean provistos por el organizador de la prueba y siempre, dejando el lugar como lo han encontrado.

13.5 La asistencia a los *briefings*, presentaciones, reportajes, etc. que la organización convoque es obligatoria para piloto y copiloto.

¹³Piloto, copiloto, personal de asistencia, etc

Artículo 14 SANCIONES

14.1 El Comité Organizador de la Open Saxo Rally Cup 2019 se reserva el derecho de aplicar sanciones específicas a los equipos participantes en la misma en caso de incumplir el presente Reglamento. Estas serán independientes y adicionales a las que se apliquen por los Comisarios Deportivos de cada prueba.

14.2 Conductas antideportivas

14.2.1 La organización se reserva el derecho de exclusión de la Open Saxo Rally Cup 2019 a todo aquel participante o equipo que muestre una conducta antideportiva en carrera y fuera de ella.

14.3 Respeto a la Copa, Patrocinadores y Colaboradores

14.3.1 Los equipos al completo¹³ que con sus comportamientos, o cualquier actuación pública o privada no respeten las normas establecidas en el presente reglamento y que con sus formas, malas maneras o comentarios desfavorables perjudiquen de alguna manera la imagen de algún patrocinador, colaborador o la Open Saxo Rally Cup 2019, serán penalizados.

14.3.2 Será de obligado cumplimiento para todos los equipos inscritos en la Open Saxo Rally Cup 2019, mostrar un comportamiento y actitud favorable a todos los patrocinadores, colaboradores y resto de participantes. Cualquier comentario público desfavorable será penalizado con la retirada de 10 puntos en la primera ocasión, procediéndose a la exclusión de la copa en caso reincidente.

14.4 Vestimenta obligatoria

14.4.1 No llevar las prendas facilitadas por la organización a piloto y copiloto durante la presentación, verificaciones, actos públicos, entrevistas, o durante el desarrollo¹⁴ de una prueba será penalizado con la retirada de 10 puntos, siempre y cuando sea visto por la organización o un patrocinador/colaborador entregando fotografía como prueba de ello.

¹⁴Siempre que la reglamentación vigente en ese instante no obligue a llevar otra equipación.

Artículo 15 RECLAMACIONES

15.1 Toda reclamación deberá ser presentada de acuerdo con lo estipulado en el C.D.I en sus artículos 13 y 15.

15.2 Toda reclamación conlleva la aceptación de los costes establecidos en el artículo 16 del Reglamento General de la Federación Cantabra de Automovilismo (F.Ct.A), los cuales deberán ser abonados a la organización de la Open Saxo Rally Cup 2019.

15.3 Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al organizador de la Open Saxo Rally Cup 2019, adjuntando el importe establecido en el artículo 16.3 del Reglamento General de la F.Ct.A, el cual no será reembolsado si la reclamación es considerada injustificada.

15.4 Si la reclamación exigiera el desmontaje, lo que conllevaría también el montaje de diferentes partes de un vehículo, el reclamante deberá depositar una fianza complementaria conforme al artículo 16.5 del Reglamento General de la F.Ct.A.

15.5 Los gastos ocasionados por los trabajos y por el transporte del vehículo serán a cargo del reclamante si la reclamación es injustificada, y a cargo del reclamado cuando sea justificada.

15.6 Si la reclamación es injustificada y los gastos ocasionados por la misma son superiores al depósito efectuado, la diferencia será a cargo del reclamante. Por el contrario, si los gastos son inferiores, la diferencia le será devuelta.

Artículo 16 APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN

16.1 Los casos no previstos en este reglamento y las dudas que pudieran derivarse de su interpretación serán resueltos por el Comité Organizador a través del e-mail info@opensaxorallycup.com.

16.2 Toda modificación que pudiera surgir una vez publicado el reglamento se efectuará a través de Anexos y/o Complementos. Se pondrán en conocimiento de los participantes a través del Tablón de Avisos oficial de la Open Saxo Rally Cup 2019.

El presente reglamento ha sido aprobado por el Comité Organizador de la Open Saxo Rally Cup 2019 y por la Federación Cántabra de Automovilismo.

En Santander, a 9 de Febrero de 2019

